



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 10 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 2982

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Certificado Encargado de Movilización D.A.E.M. Parral Sr. Juan Carlos Vallejos.
- 3.- Según lo establecido en el Artículo N°9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Declarará Desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses."
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-27-L114 "Servicio de Transporte Programa Habilidades Para la Vida".
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de Licitación Pública 4159-27-L114 "Servicio de Transporte Programa Habilidades para la Vida", no se presentaron Oferentes.

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública ID 4159-27-L114 "Servicio de Transporte Programa Habilidades Para la Vida".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/SPO/JAR/ECH/LBA/ass.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



V°B° ASESOR JURIDICO